

servar el Tratado de amistad límites y comercio
ajutado con los Estados Unidos de America, & que
dixio la Ciudad quedaba entendida y que se devuel-
va al Sr. Corregidor para que mande publicarla

Nombram.
& Procurad.
en Granada.

En este Ayuntamiento se ha visto una carta ex-
cusa al Sr. D. Gines Hernandez, Procurador Sin-
dico General, y uno de los Comisarios de corres-
pondencias por D. Vicenta Maxines dando parte
de haber fallecido su esposo D. Juan Antonio Ca-
novas, Procurador de esta Ciudad en la R. Chancilleria
de Ulexia de Granada y recomendando a D. Miguel
Montiel y Maxines su sucesor para que se le
confiera el poder que aquel tenia mediante a
que en parte recaera en beneficio de una viuda,
en cuya virtud acordó nombrar por su Procu-
rador en la expresada R. Chancilleria al re-
ferido D. Miguel Montiel y Maxines, a quien
se otorgue el poder correspondiente para el
requerimiento de los pleytos y negocios que esta
Ciudad tiene o tuviere en dho. Superior Tribuna-
l a excepcion del Sr. D. Antonio Garcia Rubia,
Regidor q. nombra q. tal Procurador a D. Josef Ce-
cilio de Castro

Cuentas del
Procur. de
Granada.

En este Ayuntamiento se han visto dos cuentas
remitidas al Sr. D. Gines Hern. Procura. Sindi-
co Genl. y uno de los Comisarios de corresponden-
cias por D. Vicenta Max. & Casafal viuda de
D. Juan Antonio Canovas Procurador que fue
de esta Ciudad en la R. Chancilleria de Grana-
da de los gastos hechos por dho. su marido ultima-
mente en los asuntos pend. en aquel Super.
Tribunal, resultando a favor de dha. viuda och-
cientos sesenta y ocho r. y ocho mrs. ademas de

[Handwritten signature]

